



GOBIERNO MUNICIPAL

Libro de Debates del Acta Ordinaria de Cabildo No. 23

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con seis minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós se llevó a cabo la presente sesión extraordinaria de Cabildo, en el que se discutieron los siguientes puntos:

I.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

-No hubo discusión.-

II.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

-No hubo discusión.-

III.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de Cabildo ordinaria número 22, de fecha 05 de abril y extraordinarias 16, 17 y 18, todas de fecha 07 de abril del 2022.

-No hubo discusión.-

IV.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de seguro de vida a favor de la Ciudadana Deisi Salazar Chandomi, beneficiaria del extinto Juan Salazar Hernández.

-No hubo discusión.-

V.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de seguro de vida a favor de la Ciudadana Alejandra Pérez Ramírez, beneficiaria del extinto Francisco Orozco Posada.

-No hubo discusión.-

VI.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar por una sola ocasión el pago de seguro de vida a favor de la Ciudadana María de Lourdes Aguilar Ozuna, beneficiaria del extinto Baudelio Aguilar González.

-No hubo discusión.-

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

VII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor del C. Arturo Juárez Hernández, con categoría de Secretaria Ejecutiva "E", adscrito a la Dirección de Limpia y Aseo Público, lo anterior debido a que cumplió 30 años de servicios ininterrumpidos otorgados a favor de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

VIII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor de la C. Claudia Camilo Vázquez, con categoría de Oficial Especializado "D", adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana, lo anterior debido a que cumplió 28 años de servicios ininterrumpidos otorgados a favor de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

IX.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor de la C. Gloria Elvira Alfaro Ozuna, con categoría de Oficial Especializado "A", adscrita a la Dirección de Tenencia de la Tierra, lo anterior debido a que cumplió 28 años de servicios ininterrumpidos otorgados a favor de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

X.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor del C. Rodrigo López García, con categoría de Oficial Especializado "E", adscrito a la Dirección de Imagen Urbana y Áreas Verdes – Dirección de Áreas Verdes, lo anterior debido a que cumplió 30 años de servicios ininterrumpidos otorgados a favor de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

XI.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por vejez a favor del C. Antonio Silvestre Ramírez, con categoría de Policía, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal – Dignificación Policial.

-No hubo discusión.-



GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

XII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar el pago del adeudo a la empresa Asesoría y Soluciones en Sistemas Computacionales S.A. de C.V., por la adquisición de bienes informáticos y accesorios menores para el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez en el ejercicio fiscal 2017, por un importe de hasta \$ 73,604.32 (Setenta y Tres Mil Seiscientos Cuatro Pesos 32/100 M.N.), con cargo a recursos correspondientes a ingresos excedentes derivados de ingresos de Libre Disposición 2021.

-No hubo discusión.-

XIII.- La Comisión de Educación, Cultura y Recreación, emite dictamen procedente respecto a aprobar la implementación del programa denominado "Fomento a la Lectura, Creación Literaria e Iniciación Artística 2022".

En ese momento la Ciudadana Adriana Guillén Hernández, Regidora, expresó: *Con su permiso Regidor en funciones de Presidente, Síndica, Secretaria, aquí quisiera hacer solo una pregunta, con los Regidores que integran la Comisión de Cultura, leí con atención de este programa de fomento a la lectura y no tiene un solo presupuesto asignado para qué lo aplicaran, si considero que por más mínima acción que se realice, son más de veintiséis puntos para la lectura pues se necesita transporte, gasolina, personal, mi pregunta es que se está aprobando un programa para trabajar ciertas metas, pero no tiene un solo peso de presupuesto, que se está autorizando para poder llevarse a cabo, gracias.*

Ante lo cual la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *Con el permiso del Regidor en funciones de Presidente, voy a explicar la pregunta que nos está haciendo la Regidora sobre este aspecto, la aprobación de estos programas es porque en Cabildo ya se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal de toda esta administración, este es un programa nuevo que se estaría agregando al a las acciones, en este caso el ITAC va desarrollar junto con la Secretaria de Desarrollo Social, tengo entendido porque todo va en conjunto y que una vez que estén ya programadas las acciones en donde se van a llevar a cabo y con fechas con calendario es cuando entonces se estiman los costos y como ya estaría aprobado por el Cabildo tiene en este caso la Tesorería Municipal que generar el recurso correspondiente para llevar a cabo la acción, aquí lo importante es que se avale con la aprobación del Cabildo que las acciones se lleven a cabo, todo esto evidentemente se realiza con el consenso no solo del Presidente Municipal sino también del área de Tesorería que genera el visto bueno de que en algún momento en cuanto se empiece a calendarizar estas acciones se pueda generar un*



GOBIERNO MUNICIPAL

recurso que se deba de destinar para la ejecución de la misma, no al momento de autorizarlo por el Cabildo, en automático las áreas correspondientes tienen que llevarlo a cabo y darle el procedimiento correspondiente administrativamente.

XIV.- La Comisión de Educación, Cultura y Recreación, emite dictamen procedente respecto a aprobar se reconozca a la Cultura Zoque, como el conjunto de elementos tangibles e intangibles, territoriales, cognoscitivos, lingüísticos, simbólicos y modos de promoción, así como expresiones artísticas, el derecho, los valores y las creencias como patrimonio de nuestra ciudad.

-No hubo discusión.-

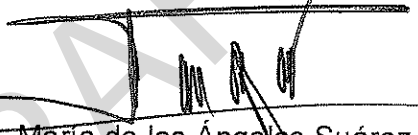
XV.- Asuntos Generales:

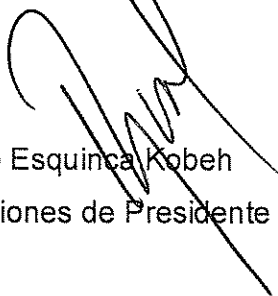
-No se registraron asuntos generales.-

XVI.- Clausura de la sesión.

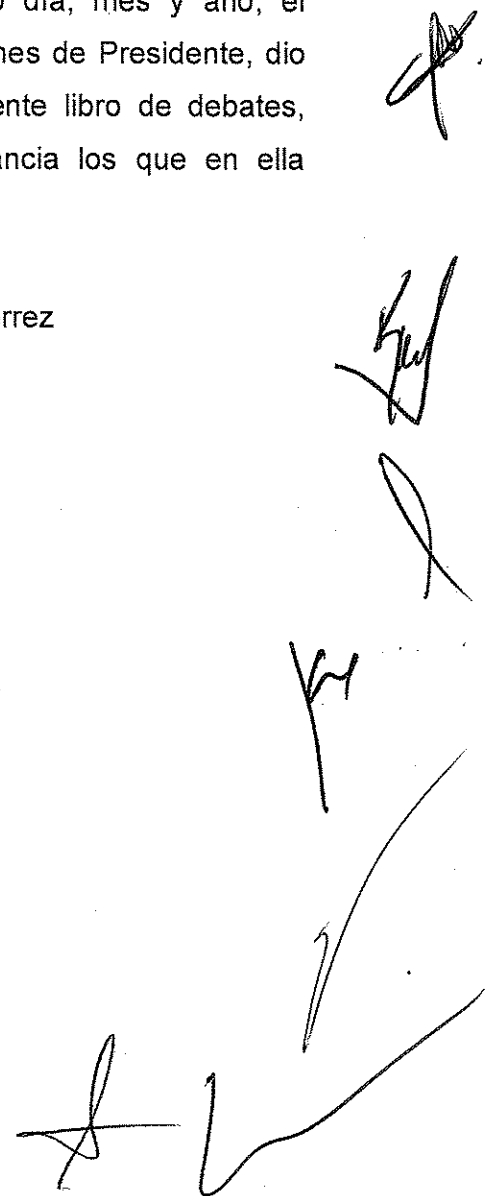
Siendo las once horas con diecinueve minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor en funciones de Presidente, dio por clausurada esta sesión, por la que se levanta el presente libro de debates, mismo que firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez


C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal


C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor en funciones de Presidente





EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. William Alexis Velázquez Cruz
Regidor

C. Jary Vanessa Peña Quan
Regidora

C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos
Regidor

C. Kahtleen Barbara Altuzar Galindo
Regidora

C. Adriana Guillén Hernández
Regidora

C. Paola Palomeque Ramos
Regidora.

C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 23 CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2022.